



09 de abril de 2018  
Oficio: R.2/126/18

Asunto: Envío avance trimestral  
del ProExES 2017 2da Parte.

Dr. Salvador Malo Álvarez  
Director General de Educación Superior  
Universitaria de la SEP  
Presente

Sirva este medio para hacer llegar a usted el avance trimestral del ejercicio del recurso del programa presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2017 2da parte, adjuntando los formatos 3.0 correspondientes a los informes del Primer Trimestre de 2018.

Es pertinente hacer de su conocimiento que la información correspondiente al proyecto, se encontrará disponible en el portal de transparencia de nuestro sitio web cuya dirección URL es:

<http://transparencia.ujat.mx/PresupuestoExtraordinario>

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.



Atentamente

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez  
Rector



C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior  
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidios a Universidades de la SEP  
L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez, Secretaria de Finanzas  
Dr. Pánfilo Morales de la Cruz, Contralor General  
Mtra. Perla Karina López Ruiz, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional  
M.C.P. Ana María Pérez Oliva, Directora de Ingresos  
Expediente



**ProEXES 2017 / PIDES  
SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)**

Fecha de actualización: 06/04/2018

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Segunda Parte. Planeación Integral de la Educación Superior.	Ejercicio Fiscal Reportado 2017	1
---	---------------------------------	---

Nombre de la Institución:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Región:	Sur-Sureste
Nombre del Proyecto:	Proyecto para el desarrollo de la reunión de Planeación Integral de la Educación Superior (PIDES) 2017		
Objetivo General:	Impulsar la planeación nacional y desarrollar las estrategias que continúan incrementando y expandiendo la matrícula de los diferentes subsistemas de la Educación Superior, participando como sede de uno de los ocho eventos regionales de Planeación Integral de la Educación Superior (PIDES) 2017.		

Monto total autorizado al Proyecto 2017  
2,545,200.00

No.	Rubro apoyo	Descripción de rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2018 <sup>1/</sup>				Monto Ejercido ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019			
1	Papelaría y materiales de trabajo	Adquisición de materiales y útiles de oficina.	\$ 30,200.00	30,194.78			0.00	30,194.78	5.22	99.98
2	Habitación de espacios, adquisición y renta de equipo para el desarrollo de la reunión.	Considera la adecuación de los espacios físicos, acondicionamiento y equipamiento requerido para las actividades.	\$ 125,000.00	124,991.84			0.00	124,991.84	8.16	99.99
3	Hospedaje y alimentación de IES invitadas y autoridades de educación superior de los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Contempla el alojamiento de las IES y autoridades y el consumo de alimentos en el evento para su atención, así como el material de trabajo correspondiente.	\$ 1,360,000.00	1,359,968.24			0.00	1,359,968.24	31.76	100.00
4	Transportación local	Atención de los IES y autoridades invitadas en el traslado al lugar sede.	\$ 40,000.00	39,978.14			0.00	39,978.14	21.86	99.95
5	Asesoría y consultoría para el desarrollo del ejercicio y la integración de los productos de la reunión	Incluye la asesoría para el desarrollo de los productos del evento así como la consultoría para el desarrollo de indicadores.	\$ 840,000.00	839,982.80			0.00	839,982.80	17.20	100.00
6	Transportación de viaje redondo del grupo facilitador de la Ciudad de México a la Ciudad sede	Traslado del equipo facilitador del evento de ida y regreso saliendo de la Ciudad de México llegando a Villahermosa, Tabasco	\$ 150,000.00	149,994.74			0.00	149,994.74	5.26	100.00
	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>2,545,200.00</b>	<b>2,545,110.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,545,110.53</b>	<b>89.47(*)</b>	<b>100.00</b>

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

**INFORME PORMENORIZADO DE LOS BENEFICIARIOS ACADEMICOS OBTENIDOS (DESCRIPCIÓN):**

Reportado en el 4to. Trimestre del 2017

**INFORMAR LOS PRODUCTOS O ENTREGABLES GENERADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA (ADJUNTAR EN ANEXO EVIDENCIAS DOCUMENTALES, así como listado de IES participantes y del personal asistente a la Reunión):**

Reportado en el 4to. Trimestre del 2017. Cabe mencionar que al mes de Enero de 2018 se generaron 2,804.00 pesos, y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación mediante la línea de captura 0018AALF421046353435 con fecha de pago 23 de Febrero de 2018, mediante número de transferencia 4106237

**CONSIDERACIONES GENERALES: REGISTRAR LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES PARA LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL:**

(\*) Es preciso mencionar que el saldo remanente que no se ejerció por 89.47 fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, mediante la línea de captura 0018AALC463564534569, con fecha de pago 23 de Febrero de 2018, mediante número de transferencia 4789524, por un monto total de \$100.00 que por Disposición de la Tesofe por economías, eficiencia y productividad no se permitieron reintegrar menores a \$100.00

L.C. ELENA OCANA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS

M.A. PELA NINA LÓPEZ RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

SR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIERREZ  
RECTOR

DR. SANTIAGO MORALES DE LA CRUZ  
CONTRALOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de carácter federal, así como su respectivo reglamento.

**NOTAS IMPORTANTES:**

La información proporcionada en este Formato, en lo referente al monto asignado en cada uno de los rubros, debe ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa, tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.